ZAPALLAR

ZAPALLAR

SESION ORDINARIA N° 16 / 2021

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

06 de diciembre de 2021

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑORA ANA VARAS CUEVAS**
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA

ASISTENCIA:
SR. JUAN PABLO DESTUET, Abogado Depto. Jurídico
SRA. YOLANDA MARIN PEREZ, Directora de Control (S)
SRA. EVELYN SALAS ORELLANA, Jefe de Gabinete
SRA. ADELA SILVA OLIVARES, Directora (I) Depto. de Educación
SR. RUBEN JEREZ BARRALES, Director DIMAO
SR. RODRIGO NAVAS UGARTE, Director Secpla
SR. OSVALDO CRUZ, Director de Salud (S)
SR. JORGE CHABAN VILCHES, Director de Seguridad Pública
SR. JOSE TOMAS BARTOLUCCI, Director Jurídico

T AB L A

1. APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°14 Y 15/2021.
2. CORRESPONDENCIA.
3. APROBACION FONDECO Y SUBVENCIONES.
4. LICITACION SUMINISTRO DE TRANSPORTE CON CHOFER PARA PERSONAL Y BIENES MUNICIPALES.
5. VARIOS.
6. CUENTA ALCALDE.

Se inicia la sesión a las 09:35 horas.

1. **APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°14 Y 15/2021.**

Queda en espera del titular ya que la Concejal Carolina Letelier planteó unas observaciones con anterioridad.

2. **CORRESPONDENCIA.**

2.1 Se entrega Oficio N° 28/2021 de fecha 03 de diciembre de 2021 de la Directora de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S).

3. **APROBACION FONDECO Y SUBVENCIONES.**

Expone el tema el señor Alexis Valdebenito, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando la aprobación de lo siguiente:

ORGANIZACION	RUT. N°	FONDECO	SUBVENCION	APROBACION CONCEJO
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LOS PEQUES	65.044.586-4	PROYECTO: "CREACION INVERNADERO" MONTO: $1.300.000	PROYECTO: "TERMINACION INVERNADERO EDUCATIVO" MONTO: $300.000.-	Votación: ➢ Concejal Josefina Sutil: Aprueba ➢ Concejal Carolina Letelier: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Sebastián Chacana: Aprueba ➢ Concejal Reinaldo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal otorgar el Fondeco. **(ACUERDO N° 191)** Votación: ➢ Concejal Josefina Sutil: Aprueba ➢ Concejal Carolina Letelier: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Sebastián Chacana: Aprueba ➢ Concejal Reinaldo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal otorgar el la Subvención. **(ACUERDO N° 192)**

4. **LICITACION SUMINISTRO DE TRANSPORTE CON CHOFER PARA PERSONAL Y BIENES MUNICIPALES.**

Expone el tema el señor Rubén Jerez.

LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO POR VIA DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PERSONAL Y BIENES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR"

ID MERCADO PÚBLICO Nº: 4301-77-LQ21

Presupuesto máximo	**$156.000.000.- Impuestos incluidos**
Tiempo de vigencia del contrato	12 meses o hasta el agotamiento de los recursos
Modalidad de Contrato	Suma Alzada Vía Suministro

Revisión de Admisibilidad

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
INVERSIONES SIRACUSA SPA 76.138.375-2	ADMISIBLE	Solicita Anexo N°4 por foro inverso.

Cuadro Comparativo de Ofertas
Criterios de Evaluación

Criterio de Evaluación	Puntaje
Experiencia Oferente	10 Pts.
Oferta Económica	35 Pts.
Condición de Empleabilidad	35 Pts.
Capacidad Económica	10 Pts.
Entrega de Antecedentes	5 Pts.
Comportamiento Contractual Anterior (CCA)	5 Pts.

Formatos solicitados:

Formato A (Sedan o hatchback)
Formato B (Camioneta doble cabina, tracción simple)
Formato C (Camioneta doble cabina, tracción doble)
Formato D (Camioneta cabina simple, tracción simple)
Formato E (Furgón o Van)
Formato F (Jeep)
Formato G (Minibús)
Formato H (Camioneta 2x4 cabina doble)
Formato I (Motocicleta 400 – 600 CC.)

Cuadro Comparativo de Ofertas
Condición Empleabilidad-Capacidad Económica-Entrega Antecedentes - CCA

	CONDICION DE EMPLEABILIDAD (35PTS.)				CAPACIDAD ECONOMICA (10PTS.)			ENTREGA DE ANTECEDENTES (5PTS.)	CCA (5PTS.)	PUNTAJE TOTAL
	Renta Bruta Mensual	Pje.	Tasa Empleo Comunal	Pje.	Ant. comerciales (2pts)	Ant. laboral (2pts)	liquidez (6pts)			
INV. SIRACUSA SPA	$1.050.889	20	100	15	2	2	6	0	5	**89**

Recomendaciones

Realizada la evaluación de la propuesta, la Comisión recomienda:

a. **Se Adjudique** la licitación pública "**SERVICIO POR VIA DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PERSONAL Y BIENES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**", al proveedor INVERSIONES SIRACUSA SPA., RUT: 76.138.375-2 por un monto total de $156.000.000.-, por un plazo de contrato de 12 meses o hasta que se acaben los recursos, lo primero que ocurra.

Votación:
- Concejal Josefina Sutil: Aprueba
- Concejal Carolina Letelier: Rechaza
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana: Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández: Rechaza
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se solicitó a los Concejales Reinaldo Fernández y Carolina Letelier fundamentar el rechazo:
- Concejal Reinaldo Fernández indica que en el punto de evaluación del Anexo N° 3, dice "No entregó información".
- Concejal Carolina Letelier, rechaza según los puntos indicados en los varios entregados.

Es importante señalar que el señor José Tomás Bartolucci, Director Jurídico, explicó a los señores Concejales que rechazaron, que debían fundar su decisión, dado que los únicos motivos para pronunciarse en contra de la propuesta, era tener reparos en relación a algún elemento considerado en las bases de licitación.

Se aprueba por el Concejo Municipal la Licitación.
(ACUERDO N° 193)

5. **VARIOS.**

5.1 CONCEJAL CAROLINA LETELIER:

Se leen los puntos varios de la Concejal Letelier, exponiendo algunos puntos en sala.

5.1.1 Consulta ¿Cuándo comenzará la "temporada de verano" en playas y piscina municipal, especialmente en lo relacionado con la presencia de salvavidas? Los últimos fin de semana hemos tenido gran afluencia de visitantes y residentes en las playas y estas hasta la fecha no cuentan con salvavidas.

5.1.2 Solicita se le informe listado de talleres deportivos a cargo de la Corporación de Deportes, cantidad de participantes, lugar y días de funcionamiento, tallerista a cargo y su remuneración, y costo mensual total de cada taller.

5.1.3 Solicita se le informe listado de talleres culturales a cargo de la Fundación de Cultura de Zapallar, cantidad de participantes, lugar y días de funcionamiento, tallerista a cargo y su remuneración, y costo mensual total de cada taller.

5.1.4 En relación al proceso de Licitación "SERVICIO POR VIA DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y BIENES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR", ID 4301-77-LQ21, solicita al señor Alcalde la siguiente información:

a) ¿Cómo se fijó el presupuesto de este contrato?, ¿Existe un análisis de gasto o viajes diarios o mensuales?, ¿quien es el proveedor actual del servicio?

b) ¿Por qué la unidad técnica de este contrato, que es de movilización de personal, es la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato?

c) La formulación del Criterio de Evaluación "Comportamiento Contractual Anterior" a mi parecer es errónea, ya que no es acorde a lo señalado en el Reglamento de la Ley sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Bienes y Prestación de Servicios. ¿Por qué se incorpora este criterio?

d) ¿Por qué se evalúa la capacidad económica de los oferentes y su liquidez?, Creo que este criterio puede entregar ventajas artificiales a ciertos proveedores del servicio y de esta forma dirigir la licitación a un determinado proveedor.

e) ¿Por qué no se evaluó el tiempo de respuesta a las solicitudes de vehículos?

f) Si se incluye el ítem remuneraciones de los choferes en los criterios de evaluación ¿Por qué en las condiciones de pago fijadas en el articulo 40ª de las bases

administrativas no se solicitan, para dar curso al Estado de Pago, las liquidaciones de sueldo de los trabajadores, el libro de remuneraciones y el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Certificados F-30 y F-30-1)?

g) ¿Cuál es el fundamento técnico o económico para requerir vehículos año 2008, en todos sus formatos, incluyendo motocicletas, y no vehículos más antiguos o más nuevos?, ¿quién determinó que debían ser de ese año y por qué?

h) ¿Por qué se solicita una visita a terreno de carácter obligatoria, si el servicio solo consiste en disponer de un servicio de vehículos con chofer?

i) En caso que los vehículos salgan de la comuna, ¿quién paga los peajes y TAG en caso de circular por las Autopistas Concesionadas en Santiago?

j) En las bases técnicas no se indica quien se hará cargo de los gastos de combustibles, mantenciones, reparaciones de los vehículos, ¿se hará cargo el proveedor o la municipalidad? A su vez, y considerando los tiempos de respuesta, ¿no se solicitará contar con un sector de estacionamiento? ¿qué pasará cuando los choferes quieran ir al baño, almorzar, etc? ¿Cómo se procurará el cumplimiento de la normativa laboral?

k) ¿Si la municipalidad requiere un mismo tipo o categoría de vehículo el mismo día? ¿Cuántos vehículos por categoría deberían tener los oferentes?

6. **CUENTA ALCALDE.**

6.1.2 El señor Alcalde informa respecto de gestión que se esta realizando junto a la Amuch, posibilidad de convenios para solución problemática del gas.

6.1.3 El señor Alcalde presenta a José Tomás Bartolucci, como el nuevo Director Jurídico.

6.1.4 Solicita la palabra la Concejal Sutil, la que concede el señor Alcalde. Le expone situación de limpieza hacia la vía pública de los predios privados, el señor Alcalde responde que, revisaran la situación y propone hacer o modificar ordenanza.

Respecto del tema, interviene la Concejal Letelier: expone la misma situación en sector El Pangue de que las docas sobresalen desde las propiedades privadas. El señor Alcalde argumenta considerando que es el mismo tema, que realizará visita en terreno.

Se cierra la sesión a las 11:15 horas.

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 16.2021

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

SESION ORDINARIA N° 16 / 2021

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

06 de diciembre de 2021

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑORA ANA VARAS CUEVAS**
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA

ASISTENCIA:
SR. JUAN PABLO DESTUET, Abogado Depto. Jurídico
SRA. YOLANDA MARIN PEREZ, Directora de Control (S)
SRA. EVELYN SALAS ORELLANA, Jefe de Gabinete
SRA. ADELA SILVA OLIVARES, Directora (I) Depto. de Educación
SR. RUBEN JEREZ BARRALES, Director DIMAO
SR. RODRIGO NAVAS UGARTE, Director Secpla
SR. OSVALDO CRUZ, Director de Salud (S)
SR. JORGE CHABAN VILCHES, Director de Seguridad Pública
SR. JOSE TOMAS BARTOLUCCI, Director Jurídico

TABLA

1. APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°14 Y 15/2021.
2. CORRESPONDENCIA.
3. APROBACION FONDECO Y SUBVENCIONES.
4. LICITACION SUMINISTRO DE TRANSPORTE CON CHOFER PARA PERSONAL Y BIENES MUNICIPALES.
5. VARIOS.
6. CUENTA ALCALDE.

Se inicia la sesión a las 09:35 horas.

1. **APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°14 Y 15/2021.**

Queda en espera del titular ya que la Concejal Carolina Letelier planteó unas observaciones con anterioridad.

2. **CORRESPONDENCIA.**

2.1 Se entrega Oficio N° 28/2021 de fecha 03 de diciembre de 2021 de la Directora de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S).

3. **APROBACION FONDECO Y SUBVENCIONES.**

Expone el tema el señor Alexis Valdebenito, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando la aprobación de lo siguiente:

ORGANIZACION	RUT. N°	FONDECO	SUBVENCION	APROBACION CONCEJO
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LOS PEQUES	65.044.586-4	PROYECTO: "CREACION INVERNADERO" MONTO: $1.300.000	PROYECTO: "TERMINACION INVERNADERO EDUCATIVO" MONTO: $300.000.-	Votación: ➢ Concejal Josefina Sutil: Aprueba ➢ Concejal Carolina Letelier: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Sebastián Chacana: Aprueba ➢ Concejal Reinaldo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal otorgar el Fondeco. **(ACUERDO N° 191)** Votación: ➢ Concejal Josefina Sutil: Aprueba ➢ Concejal Carolina Letelier: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Sebastián Chacana: Aprueba ➢ Concejal Reinaldo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal otorgar el la Subvención. **(ACUERDO N° 192)**

4. **LICITACION SUMINISTRO DE TRANSPORTE CON CHOFER PARA PERSONAL Y BIENES MUNICIPALES.**

Expone el tema el señor Rubén Jerez.

LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO POR VIA DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PERSONAL Y BIENES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR"

ID MERCADO PÚBLICO Nº: 4301-77-LQ21

Presupuesto máximo	**$156.000.000.- Impuestos incluidos**
Tiempo de vigencia del contrato	12 meses o hasta el agotamiento de los recursos
Modalidad de Contrato	Suma Alzada Vía Suministro

Revisión de Admisibilidad

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
INVERSIONES SIRACUSA SPA 76.138.375-2	ADMISIBLE	Solicita Anexo N°4 por foro inverso.

Cuadro Comparativo de Ofertas
Criterios de Evaluación

Criterio de Evaluación	Puntaje
Experiencia Oferente	10 Pts.
Oferta Económica	35 Pts.
Condición de Empleabilidad	35 Pts.
Capacidad Económica	10 Pts.
Entrega de Antecedentes	5 Pts.
Comportamiento Contractual Anterior (CCA)	5 Pts.

Formatos solicitados:

Formato A (Sedan o hatchback)
Formato B (Camioneta doble cabina, tracción simple)
Formato C (Camioneta doble cabina, tracción doble)
Formato D (Camioneta cabina simple, tracción simple)
Formato E (Furgón o Van)
Formato F (Jeep)
Formato G (Minibús)
Formato H (Camioneta 2x4 cabina doble)
Formato I (Motocicleta 400 – 600 CC.)

Cuadro Comparativo de Ofertas
Condición Empleabilidad-Capacidad Económica-Entrega Antecedentes - CCA

	CONDICION DE EMPLEABILIDAD (35PTS.)				CAPACIDAD ECONOMICA (10PTS.)			ENTREGA DE ANTECEDENTES (5PTS.)	CCA (5PTS.)	PUNTAJE TOTAL
	Renta Bruta Mensual	Pje.	Tasa Empleo Comunal	Pje.	Ant. comerciales (2pts)	Ant. laboral (2pts)	liquidez (6pts)			
INV. SIRACUSA SPA	$1.050.889	20	100	15	2	2	6	0	5	89

Recomendaciones

Realizada la evaluación de la propuesta, la Comisión recomienda:

a. **Se Adjudique** la licitación pública "**SERVICIO POR VIA DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PERSONAL Y BIENES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**", al proveedor INVERSIONES SIRACUSA SPA., RUT: 76.138.375-2 por un monto total de $156.000.000.-, por un plazo de contrato de 12 meses o hasta que se acaben los recursos, lo primero que ocurra.

Votación:
- Concejal Josefina Sutil: Aprueba
- Concejal Carolina Letelier: Rechaza
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana: Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández: Rechaza
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se solicitó a los Concejales Reinaldo Fernández y Carolina Letelier fundamentar el rechazo:
- Concejal Reinaldo Fernández indica que en el punto de evaluación del Anexo N° 3, dice "No entregó información".
- Concejal Carolina Letelier, rechaza según los puntos indicados en los varios entregados.

Es importante señalar que el señor José Tomás Bartolucci, Director Jurídico, explicó a los señores Concejales que rechazaron, que debían fundar su decisión, dado que los únicos motivos para pronunciarse en contra de la propuesta, era tener reparos en relación a algún elemento considerado en las bases de licitación.

Se aprueba por el Concejo Municipal la Licitación.
(ACUERDO N° 193)

5. **VARIOS.**

5.1 CONCEJAL CAROLINA LETELIER:

Se leen los puntos varios de la Concejal Letelier, exponiendo algunos puntos en sala.

5.1.1 Consulta ¿Cuándo comenzará la "temporada de verano" en playas y piscina municipal, especialmente en lo relacionado con la presencia de salvavidas? Los últimos fin de semana hemos tenido gran afluencia de visitantes y residentes en las playas y estas hasta la fecha no cuentan con salvavidas.

5.1.2 Solicita se le informe listado de talleres deportivos a cargo de la Corporación de Deportes, cantidad de participantes, lugar y días de funcionamiento, tallerista a cargo y su remuneración, y costo mensual total de cada taller.

5.1.3 Solicita se le informe listado de talleres culturales a cargo de la Fundación de Cultura de Zapallar, cantidad de participantes, lugar y días de funcionamiento, tallerista a cargo y su remuneración, y costo mensual total de cada taller.

5.1.4 En relación al proceso de Licitación "SERVICIO POR VIA DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y BIENES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR", ID 4301-77-LQ21, solicita al señor Alcalde la siguiente información:

a) ¿Cómo se fijó el presupuesto de este contrato?, ¿Existe un análisis de gasto o viajes diarios o mensuales?, ¿quien es el proveedor actual del servicio?

b) ¿Por qué la unidad técnica de este contrato, que es de movilización de personal, es la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato?

c) La formulación del Criterio de Evaluación "Comportamiento Contractual Anterior" a mi parecer es errónea, ya que no es acorde a lo señalado en el Reglamento de la Ley sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Bienes y Prestación de Servicios. ¿Por qué se incorpora este criterio?

d) ¿Por qué se evalúa la capacidad económica de los oferentes y su liquidez?, Creo que este criterio puede entregar ventajas artificiales a ciertos proveedores del servicio y de esta forma dirigir la licitación a un determinado proveedor.

e) ¿Por qué no se evaluó el tiempo de respuesta a las solicitudes de vehículos?

f) Si se incluye el ítem remuneraciones de los choferes en los criterios de evaluación ¿Por qué en las condiciones de pago fijadas en el articulo 40ª de las bases

administrativas no se solicitan, para dar curso al Estado de Pago, las liquidaciones de sueldo de los trabajadores, el libro de remuneraciones y el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Certificados F-30 y F-30-1)?

g) ¿Cuál es el fundamento técnico o económico para requerir vehículos año 2008, en todos sus formatos, incluyendo motocicletas, y no vehículos más antiguos o más nuevos?, ¿quién determinó que debían ser de ese año y por qué?

h) ¿Por qué se solicita una visita a terreno de carácter obligatoria, si el servicio solo consiste en disponer de un servicio de vehículos con chofer?

i) En caso que los vehículos salgan de la comuna, ¿quién paga los peajes y TAG en caso de circular por las Autopistas Concesionadas en Santiago?

j) En las bases técnicas no se indica quien se hará cargo de los gastos de combustibles, mantenciones, reparaciones de los vehículos, ¿se hará cargo el proveedor o la municipalidad? A su vez, y considerando los tiempos de respuesta, ¿no se solicitará contar con un sector de estacionamiento? ¿qué pasará cuando los choferes quieran ir al baño, almorzar, etc? ¿Cómo se procurará el cumplimiento de la normativa laboral?

k) ¿Si la municipalidad requiere un mismo tipo o categoría de vehículo el mismo día? ¿Cuántos vehículos por categoría deberían tener los oferentes?

6. **CUENTA ALCALDE.**

6.1.2 El señor Alcalde informa respecto de gestión que se esta realizando junto a la Amuch, posibilidad de convenios para solución problemática del gas.

6.1.3 El señor Alcalde presenta a José Tomás Bartolucci, como el nuevo Director Jurídico.

6.1.4 Solicita la palabra la Concejal Sutil, la que concede el señor Alcalde. Le expone situación de limpieza hacia la vía pública de los predios privados, el señor Alcalde responde que, revisaran la situación y propone hacer o modificar ordenanza.

Respecto del tema, interviene la Concejal Letelier: expone la misma situación en sector El Pangue de que las docas sobresalen desde las propiedades privadas. El señor Alcalde argumenta considerando que es el mismo tema, que realizará visita en terreno.

Se cierra la sesión a las 11:15 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 16.2021